**SERIE R05 CUENTAS POR COBRAR**

Esta serie se integra por un (1) reporte, cuya frecuencia de elaboración y presentación debe ser **mensual**.

**REPORTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **B-0521** | **Desagregado de deudores por servicios, deudores en trámite de regularización y otros deudores**  Este reporte tiene como objetivo recabar información referente a los derechos exigibles por otorgamiento de préstamo o cualquier otra partida asociada así como la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro que los Almacenes Generales de Depósito tengan registrado durante el período que se reporte.  Solicita información de cada uno de los deudores que integran el saldo total que el Almacén General de Depósito tenga registrado en el rubro de Otras cuentas por cobrar del reporte A-0111 Catálogo mínimo en cada uno de los siguientes conceptos: deudores por servicios, deudores en trámite de regularización o liquidación y otros deudores, así como la parte de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro correspondiente. |

Para el llenado del reporte **B-0521** es necesario tener en consideración los siguientes aspectos:

Este reporte regulatorio solicita las cifras de la entidad sin consolidar, incluye moneda nacional, moneda extranjera y UDIS valorizadas en pesos. *Los saldos al final del mes, presentados en este reporte, deben coincidir con los saldos de los rubros y conceptos correspondientes al reporte A-0111 Catálogo mínimo*.

**FORMATO DE CAPTURA**

Los Almacenes Generales de Depósito llevarán a cabo el envío de la información relacionada con el reporte **B-0521** descrito anteriormente, mediante la utilización del siguiente formato de captura:

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORMACIÓN SOLICITADA** | |
| SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE | PERÍODO |
| CLAVE DE LA ENTIDAD |
| REPORTE |
| NÚMERO DE SECUENCIA |
| INFORMACIÓN GENERAL DE DEUDORES | MONEDA |
| CLASIFICACIÓN CONTABLE |
| CLAVE DEL DEUDOR |
| RFC DEL DEUDOR |
| NOMBRE DEL DEUDOR |
| ANTIGÜEDAD DE SALDOS |
| SALDO AL FINAL DEL PERÍODO |
| ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO |
| GESTIONES DE COBRO |

Los Almacenes Generales de Depósito reportarán la información que se indica en la presente serie ajustándose a las características y especificaciones que para efectos de llenado y envío de información se presentan en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) o en el que en su caso dé a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).